

SECRETARÍA DEL JUZGADO. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FIJACIÓN EN LISTA. EN LA FECHA SE FIJA EN LISTA No. 026 LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTA POR LA DEMANDADA LINA MARIA RUBIANO RUBIANO A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL, QUE DENOMINÓ **“AUSENCIA DE CAUSA PARA DEMANDAR LA DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA”** Y **“EL DEMANDANTE ES DEUDOR MOROSO DE ALIMENTOS POR LO QUE NO PROCEDE LA DISMINUCIÓN PRETENDIDA”**. A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE, **CORRE TRASLADO** POR TRES (03) DÍAS HÁBILES.

NOTA: COMO SE ADVIERTE QUE LOS ANEXOS DEL ESCRITO CONTIENEN IMÁGENES Y/O INFORMACIÓN SENSIBLE, QUE PODRÍA AFECTAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR DE LOS INVOLUCRADOS, DICHO ESCRITO SE COMPARTIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA PARTE ACTORA, CUMPLIENDO ASÍ, CON EL TRASLADO AQUÍ SEÑALADO.



GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ

SECRETARIA